



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 25/03/07-00
ACTA 1211/10/02/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DE DEUDA SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE MARCO ANTONIO DÍAZ FLECHA”

VISTO: La nota con Mesa de Entrada N° 1565/2025 de fecha 06/02/2025 presentada por el estudiante MARCO ANTONIO DÍAZ FLECHA, con C.I.C. N° 4.007.247, de la carrera Ingeniería en Electricidad, quien solicita fraccionamiento de deuda pendiente, cuyo monto asciende a la suma de G. 2.185.000 (guaraníes dos millones ciento ochenta y cinco mil) en 5 (cinco) cuotas iguales.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante manifiesta que se debe a la falta de empleo para cubrir sus gastos de cuotas.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

25/03/07-01 APROBAR el Fraccionamiento de Deuda solicitada por el estudiante MARCO ANTONIO DÍAZ FLECHA, con C.I.C. N° 4.007.247, con el siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	05/03/2025	G. 437.000
2	05/04/2025	G. 437.000
3	05/05/2025	G. 437.000
4	05/06/2025	G. 437.000
5	05/07/2025	G. 437.000

25/03/07-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta